



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

VISTO la Resolución N° 34/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela, mediante la cual dio por aprobada la asignatura Introducción a la Tecnología a diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 105/92 del Consejo Superior Universitario estableció la obligación de cursar y aprobar Dibujo Técnico II e Introducción a la Tecnología, a los ingresantes a la Universidad con título técnico o bachiller técnico no a fin a la carrera que cursen.

Que la Resolución N° 27/93 del Consejo Académico eximió a los referidos alumnos del cursado y aprobación de la materia Introducción a la Tecnología.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de agosto de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 34/96 de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado en la Resolución N° 34/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela y dar por aprobada la asignatura Introducción a la Tecnología, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Construcciones:

RUDOLF, Cristian José	Legajo N° 20-001387-6
ROTH, Sebastián Leandro	Legajo N° 20-001388-1
BAHL, Guillermo Alejandro	Legajo N° 20-001494-2
CHAVES, Marcelo José	Legajo N° 20-001496-5
PIASENZOTTO, Walter Juan	Legajo N° 20-001503-3
ZURVERA, Edgardo Javier	Legajo N° 20-001508-0

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 614/2000

UTN
MEL

H. HECTOR CARLOS ERGOTTO
RECTOR

Ing CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C